# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 044-06**

Fecha: 8 de Noviembre de 2006

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
Antioquia	Medellín							

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afro descendientes		Otra población	Х
Aproximadamente 164 personas	integrantes de la	comunidad de de	efensoras y defe	ensores de
Derechos Humanos con sede	en la ciudad de	Medellín, perten	necientes à las	siguientes
organizaciones no gubernamenta	iles: Escuela Naciona	al Sindical -ENS	[94 personas], C	Corporación
Región -CR [ 35 Personas ], y el Ir	nstituto Popular de Ca	pacitación -IPC [ 3	35 Personas].	·

## **DESCRIPCION DEL RIESGO**

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Un nuevo grupo armado ilegal probablemente derivado de las exautodefensas que se autodenomina "Movimiento Colombia Libre Opción Derecha", el cual al parecer tiene presencia en la ciudad de Medellín, viene empleando mecanismos de violencia sicológica y física contra dirigentes y organizaciones de derechos humanos y sindicales de la ciudad, con la finalidad de intimidar a sus integrantes, obstaculizar el trabajo organizativo y comunitario, debilitar los tejidos de asociación y solidaridad grupal, y restringir las expresiones de quienes se opongan o cuestionen el status quo establecido.

Este tipo de acciones coercitivas, surgen en una coyuntura caracterizada por las posturas de oposición de las organizaciones de Derechos Humanos, sectores académicos-universitarios, y organizaciones de carácter político en contra de algunas de las líneas programáticas establecidas por el actual Gobierno Nacional; situación que esta siendo aprovechada por un presunto grupo armado al margen de la ley,

quienes con amenazas e intimidaciones a través del Internet pretenden impedir cualquier expresión en contra de temas como: el estado comunitario, el abuso del Protocolo del Refugiado, la política de Defensa y Seguridad Democrática, la política para conquistar la paz, y la estigmatización de las organizaciones no gubernamentales como elementos de izquierda que desestabilizan la democracia colombiana y el orden establecido.

Desde el mes de mayo del 2006, el autodenominado grupo ilegal "Movimiento Colombia Libre Opción Derecha", ha venido implementando diferentes estrategias de terror contra las organizaciones en situación de riesgo, mediante el envío de mensajes intimidatorios a través de correos electrónicos, y panfletos amenazantes, con el objeto de instaurar un ambiente de incertidumbre, miedo y temor que sumerge en un estado de zozobra permanente a las personas y/o comunidades amenazadas, acallando las posturas de oposición y los procesos organizacionales adelantados.

Este tipo de practicas coercitivas atentan contra la democracia, desencadenan una serie de temores en el imaginario colectivo de las organizaciones de derechos humanos, obstaculizan el ejercicio de derechos y se constituyen en factores de riesgo contra los integrantes y la población civil involucrada en los procesos de defensa de los derechos fundamentales.

Por los motivos expuestos anteriormente, es previsible la ocurrencia de atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil agrupada en las Organizaciones no Gubernamentales como la Escuela Nacional Sindical, Corporación Región y el Instituto Popular de Capacitación que se podrían concretar en desapariciones forzadas, asesinatos selectivos; utilización de métodos y medios para generar terror, desplazamientos forzados, y restricciones sistemáticas a las libertades personales, la libre asociación y participación en la conformación, ejercicio y control del poder político.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FARC	X	ELN	X	AUC		OTRO: Movimiento Colombia Libre Opción Derecha	
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC		ELN		AUC	:	OTRO  Movimiento Colombia Libre Opción Derecha	

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo.)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A I A VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO.

## VALORACIÓN DEL RIESGO

El Área Metropolitana del Valle de Aburra, esta conformada por los municipios de Medellín, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Sabaneta, Itagüí, La Estrella y Caldas, con una población de 3.366.636 habitantes, que equivalen al 56.7% del total departamental y, una superficie de 1.166 Km², correspondiente al 1.83% de Antioquia (proyección de población DANE 2005).

Medellín cuenta con una población al 2005 de 2.093.624 habitantes, el 62.2% del total del Área Metropolitana y el 36.3% del departamento, distribuidos en seis zonas (Nororiental, Noroccidental, Centrooriental, Centrooccidental, Suroriental y Suroccidental), 16 comunas (Popular, Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Castilla, Doce de Octubre, Robledo, Villa Hermosa, Buenos Aires, La Candelaria, Laureles -Estadio, La América, San Javier, Poblado, Guayabal y Belén) y cinco corregimientos (Palmitas, San Cristóbal, Altavista, San Antonio y Santa Helena).

Históricamente la ocupación y transformación espacial de la ciudad transcurrió bajo condiciones de segregación y diferenciación socioeconómica, las cuales se manifestaron en términos de anomia social, protestas colectivas, paros cívicos y violencia urbana. La construcción de asentamientos barriales alejados de los circuitos formales de planeación, los beneficios sociales y económicos derivados del proceso de industrialización, y la ausencia del estado, posibilitaron la producción de relaciones sociales no formalizadas y el establecimiento de mecanismos de defensa y justicia en los

asentamientos, mediante la conformación de grupos barriales de protección encargados de salvaguardar a la comunidad, dirimir los conflictos entre vecinos, repeler los procedimientos de desalojo de la fuerza pública y ajusticiar a los maleantes. Con el transcurrir de los días a los grupos de defensa barrial se les sumó la conformación de bandas juveniles armadas, como un modelo parapolicial de control, encargado de la defensa de la propiedad particular, el ingreso de foráneos a los asentamientos y la ejecución de delincuentes comunes.

Durante la década de los 70 y 80, la proliferación de barrios ilegales o piratas y de invasión y, el empobrecimiento de la clase obrera producto de la perdida de dinamismo de la base productiva industrial, amplio la ruptura del tejido físico y social imperante en la ciudad y, posibilitó la implantación de organizaciones guerrilleras (EPL; ELN, M19 y FARC), con la finalidad de expandir la confrontación armada a la ciudad, conformar cuadros de apoyo militar e ideológicos; organizar protestas sociales exigiendo la prestación de servicios públicos, la construcción de vivienda, equipamiento comunitario e infraestructura vial vehicular y peatonal; ocupar predios y establecer controles territoriales. El ingreso de milicianos a los barrios, generó enfrentamientos armados contra bandas organizadas y delincuencia común, las cuales finalmente fueron exterminadas o cooptadas, erigiendo a las organizaciones querrilleras como el nuevo actor de control y autoridad barrial.

A partir de la década del 80, el decrecimiento de la producción industrial y el auge de una economía sustentada en la generación de bienes, servicios y consumo, implicaron la ruptura de las prácticas colectivas tradicionales, heredadas del campo, y las formas asociativas laborales, impuestas por la división del trabajo industrial; y la configuración de relaciones urbanas sustentadas en la consecución de ganancias rápidas, la competencia individual y el éxito personal. Como respuesta al nuevo entorno de reproducción social, los individuos se asociaron bajo pautas de conveniencia, acuerdos circunstanciales y lucro personal, lo cual permitió el ascenso social de núcleos familiares inmersos en los sectores productivos ilegales (auge del narcotráfico).

La implantación de un modelo de reproducción individual, significó el ingreso de numerosos jóvenes a los circuitos del sicariato, el tráfico y comercialización de la droga; asimismo la sustitución de la violencia como un mecanismo de reivindicación colectiva por una violencia sustentada en la voluntad de un individuo o grupo para ejercer autoridad sobre la comunidad.

El desmonte, finales del 80 y mediados del 90, de las milicias urbanas del M19, las Milicias Populares del Valle del Aburra, Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo, y Milicias Independientes del Valle del Aburra, dejo como herencia una gran cantidad de jóvenes adiestrados militarmente y con armas, los cuales se sumaron a las nuevas pandillas, combos y bandas barriales, las cuales ofrecieron sus servicios al narcotráfico (los Priscos, Los Muñoz, La Terraza, Los Trianas, la banda de Frank, La Ramada).

A finales del 90, las Autodefensas de Uraba diseñaron un programa de inserción política-militar para las cabeceras municipales que conurban el Área Metropolitana del Valle de Aburra y su ciudad principal Medellín. Para desarrollar este objetivo crearon a finales de los años 90, el Bloque Metro,

comandado por Rodrigo o Doble Cero, adscrito a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Uraba –Accu, con la misión de iniciar una ofensiva militar especialmente en las comunas y barrios más deprimidos de la ciudad con presencia de grupos insurgente.

La estrategia de introducción en las zonas de Medellín, se fundamentó en el establecimiento de alianzas con las bandas más sólidas, la captación de parches y combos dispersos y el destierro o aniquilación de los grupos opositores. Dentro de las principales bandas cooptadas por las autodefensas se encontraba "La Terraza", la cual poseía un control territorial definido, una jerarquía organizativa, mayor cobertura de acción, conexión con redes institucionales e ilegales y la capacidad de interactuar con organizaciones más pequeñas, las cuales operaban como unidades satélites. Acciones que estuvieron acompañadas de la apertura de "Oficinas" en las diferentes comunas para administrar la logística de los grupos.

Es a partir de los pactos establecidos con la delincuencia organizada, la población asediada por la guerrilla y el reclutamiento de jóvenes (las autodefensas ofrecían \$450.000 mensuales, la FARC y/o el ELN, entre \$300.000 y \$400.000), que las autodefensas lograron penetrar a las comunas, asimismo identificar los sectores con presencia de la insurgencia, sus estructuras organizativas, modos de operación, capacidad logística, igualmente a los lideres y representantes barriales y a las organizaciones no gubernamentales y oficiales que adelantaban procesos comunitarios.

Dichas ONGs entre las que se encuentran el IPC y Corporación Región, han constituido espacios de participación e injerencia comunitaria frente a la reivindicación y exigencia del cumplimiento de los derechos económicos y sociales por parte de la municipalidad y el Estado, asimismo a través de la capacitación han conformado cuadros comunitarios encargados de formular e implementar proyectos de infraestructura física y equipamientos comunitarios a partir de los planes de desarrollo municipal.

Trabajo comunitario que fue señalado en 1998 por el líder de las autodefensas Carlos Castaño como afín con la subversión, desencadenando una serie de acciones armadas, particularmente contra el Instituto Popular de Capacitación, consistentes en atentados dinamiteros contra su cede y el secuestro de cuatro de sus investigadores por parte de un comando armado perteneciente a la banda la Terraza.

En agosto de 2002, el Bloque Metro se distanció de las directrices establecidas por las Autodefensas Unidas de Colombia, por considerar que muchos de sus jefes estaban relacionados con el narcotráfico (su comandante Rodrigo fue asesinado en el balneario El Rodadero de Santa Marta en mayo de 2004); en contra posición el Bloque Cacique Nutibara –BCN-, ingresó en la ciudad con la misión de continuar el proyecto político-militar de las autodefensas, situación que implicó el enfrentamiento con el Bloque Metro en los diferentes barrios con presencia de sus combatientes. Es importante acotar, que los enfrentamientos entre ambos grupos implicó además la disputa armada entre los integrantes de las diferentes bandas, combos y pandillas cooptadas por alguno de los bloques (Los Triana contra La 38).

Una vez erigido el Bloque Cacique Nutibara como el mayor grupo armado ilegal en Medellín y su Área Metropolitana, emprendió una fuerte campaña de promoción, posicionamiento y legitimidad social, mediante la cooptación de algunas organizaciones barriales, la realización de pactos de no agresión entre comerciantes, propietarios y transportadores, y la instauración de conductas en las zonas de tolerancia y expendios de droga. Asimismo, impuso pautas de sujeción consistentes en la restricción de la libre movilización de personas entre sectores y barrios, y la limitación de espacios de participación; además recurrió a los destierros, desapariciones y la ejecución de población civil que se oponían a sus objetivos políticos. La restricción de los espacios de participación elaborados por las comunidades y las organizaciones no gubernamentales, en asocio con las entidades municipales, regionales y nacionales, trajo consigo la limitación del campo de acción de las organizaciones que tenían un trabajo zonal y barrial, articulados a la promoción de los Derechos Humanos y/o la defensa de los trabajadores y obreros sindicalizados.

En noviembre 25 de 2003, 873 combatientes del Bloque Cacique Nutibara entregaron sus armas y se reincorporaron a la sociedad civil; de acuerdo a los últimos reportes de la Oficina del Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín, en la ciudad son atendidos alrededor de 4.000 miembros desmovilizados de las autodefensas de los cerca de 9.000 para el departamento de Antioquia provenientes de los Bloques Cacique Nutibara, Héroes de Granada, Pacifico, Occidente y Bananeros entre otros, igualmente la Alcaldía ha invertido en los últimos dos años en el programa de reinserción alrededor de 23.000 millones de pesos en convenio con el Ministerio del Interior, con la finalidad de ajustar los controles internos con estos grupos en su proceso de reinserción.

Igualmente 500 integrantes de aproximadamente 40 organizaciones delincuenciales cercanas al desmovilizado bloque Nutibara, manifestaron su intención de reincorporarse a la vida civil, acogiéndose al modelo de reinserción del BCN: seguimiento personalizado, acción psicosocial para ellos y sus familias y oportunidades labores en las secretarías del municipio, proceso que no se adelanto debido a la inexistencia de una ley que contemple beneficios jurídicos para la delincuencia común.

El paso del accionar militar al de incorporación y legitimización de las autodefensas, incidió en la disminución de los homicidios en la ciudad: de acuerdo a cifras de la Policía Nacional durante el 2003 se presentaron 1.933 homicidios para una tasa de 94 por cien mil habitantes; en el 2004 fueron asesinadas 1.074 personas, que corresponden a una tasa de 52; en el 2005 los homicidios bajaron a 755, para una tasa de 36 y durante el 2006, periodo enero-junio, las muertes ascienden a 341, equivalentes a una tasa de 17.

La instauración de un ambiente de pacificación en la ciudad, paulatinamente se fue deteriorando producto de una serie de hechos violentos que comenzaron a reflejar los sutiles mecanismos de sujeción, y las formas de violencia (muertes por armas blancas y contundentes), producto de la nueva recomposición territorial establecida por las personas encargadas de administrar los negocios u oficinas heredadas de las exautodefensas, asimismo los pactos de no agresión y modalidades de trabajo entre facciones de desmovilizados y las bandas barriales, con la finalidad de recaudar

fondos, respetar las reparticiones territoriales, ejercer dominio sobre el tejido comunitario, mediante la creación de formas organizativas, la cooptación de asociaciones, la conformación de servicios de seguridad privada y negocios informales (telefonía celular, apuestas múltiples, prestamos de dineros, transporte no legalizado); e intimidar a las organizaciones no gubernamentales, activistas barriales, defensores de derechos humanos, sindicalistas y población socialmente estigmatizada que se contraponen a sus intereses o se constituyen en una amenaza para el orden social y la seguridad ciudadana establecida.

De acuerdo a las encuestas de percepción de criminalidad del DANE, en Medellín una de cada 100 personas del estrato 1 fueron extorsionadas en el 2005 y en menor proporción -pero aún a niveles altos- lo fueron los de estratos 2 y 6. Según el estudio, nadie denuncia este crimen por los "efectos intimidatorios". La encuesta concluye que la población de estratos bajos no presenta denuncias por los casos de extorsión, lo cual permite que los actores ilegales que realizan el constreñimiento y la coacción actúen con total impunidad.

El experto en violencia Alfredo Rangel, señaló que "el modelo Cacique Nutibara" consiste en una "desmovilización sin desmovilización; desarme sin desarme; reinserción sin reinserción; y tolerar veladamente el control de territorios por los paramilitares para impedir el retorno de la guerrilla.". Por su parte el Jefe de la Misión Verificadora de la OEA para el proceso de desmovilización, Sergio Caramagna, dijo al diario El Tiempo que "presumían la existencia de una estructura paramilitar subyacente al Bloque Cacique Nutibara".

Asimismo, el politólogo Eduardo Pizarro, después de recorrer varios barrios de la ciudad, 10 meses después de la desmovilización, manifestó que "La "desmovilización" del Bloque Cacique Nutibara fue, en realidad, una desmovilización ficticia, pues, quienes aparecieron con uniformes y armas eran en realidad jóvenes aliados en los barrios y no el grueso de la organización, ni sus cuadros de mando y dirección, que continuaron el proceso de dominio de la periferia de la ciudad. Hoy, su control es más sutil: no existe patrullaje de la ciudad con pasamontañas ni armas de largo alcance. Es un control invisible, con amenazas, con armas camufladas de corto alcance, con expulsiones de los barrios...Hoy se respira un nuevo clima, pero los habitantes de las comunas coinciden en afirmar que detrás de la aparente calma se hallan agazapados los nuevos dueños del orden local: los grupos paramilitares que controlan los suburbios de Medellín con mano de hierro". Según Pizarro, "Uno de los rasgos más constantes de los conflictos armados que ha sufrido Colombia desde la época de la Violencia es que las tasas de homicidios aumentan dramáticamente en las áreas en disputa y caen vertiginosamente cuando un actor armado alcanza el monopolio de la violencia." (Fragmento del Informe de la Región de Antioquia presentado en el Evento Nacional "Corte a la Impunidad" 2006).

Con relación a las formas de violencia implementadas, sobresale el incremento de los asesinatos con arma blanca, como una modalidad disimulada que ocultan las reales intenciones de los victimarios al presentarlos como sucesos aislados, productos de riñas, atracos callejeros o asuntos de rencillas personales: entre los meses de enero a noviembre del 2005, el porcentaje de muertes

ocasionadas por arma blanca se duplicó con respecto a igual período del 2004, al pasar del 8.6% al 15.0 % del total de los homicidios; en el 2004 se presentaron 186 casos, hasta octubre del 2005 la cifra ascendía a 462 (datos tomados de la Secretaria del Gobierno Municipal).

Durante el 2006, comienzan a surgir una serie de manifestaciones intimidatorias contra las Organizaciones no Gubernamentales que realizan procesos de acompañamiento, promoción y capacitación en las diferentes comunas de Medellín, especialmente contra el IPC, Corporación Región y la Escuela Nacional Sindical. El IPC ha centralizado su trabajo en las comunas de Medellín, documentando el balance de los Derechos Humanos en la ciudad, y capacitando a los pobladores, particularmente de las comunas 4 y 13 sobre presupuesto participativo; por otra parte la CR se destaca por su trabajo investigativo en políticas públicas con temas como el Desplazamiento Forzado, la educación municipal y departamental entre otros, también adelanta procesos organizativos orientados a la participación barrial en los proyectos de desarrollo urbano impulsados por la municipalidad, concretamente en la zona Centrooriental, comunas 8 y 9; por ultimo la ENS se destaca por su labor .con los sindicatos nacionales e internacionales y en la defensa y promoción de los derechos laborales (en los que se destacan investigaciones del trabajo de los niños y las mujeres) y un banco de Datos donde se consignan todas las violaciones de derechos laborales que salen en una publicación a final de cada año.

Entre los hechos de violencia presentados se encuentran:

Desde Mayo de 2006 y hasta finales de Septiembre de este año han circulado al menos siete correos electrónicos amenazantes contra ONGs Defensoras de Derechos Humanos declarándolas objetivo militar por parte de un nuevo grupo armado ilegal probablemente derivado de las exautodefensas que se autodenomina "Movimiento Colombia Libre Opción Derecha".

El miércoles 10 de Mayo, grupos al parecer provenientes de nuevas estructuras de autodefensas amenazaron vía correo electrónico, a 13 personas entre estudiantes, docentes y trabajadores de la U de A, el cual riesgo que quedó consignado en el Informe de Riesgo de Inminencia N° 020-06.

El día 1° de Junio de 2006 circuló otro correo electrónico amenazante y declarando objetivo militar otras seis personas casi todos docentes de la Universidad de Antioquia, en una oleada similar a la que padecen las Organizaciones no Gubernamentales descritas en el presente informe.

Dichas organizaciones se destacan además por sus posturas criticas en la elaboración, discusión y el texto final de la Ley 975 de 2005 conocida como Ley de Justicia y Paz, concretamente en lo relacionado en la Reparación de las victimas y la Verdad histórica como eje y prerrequisito de la cristalización de los otros dos objetos; enfoques que han generado malestar en los altos mandos de las autodefensas desmovilizadas.

El incremento de las acciones intimidatorias contra los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en la ciudad de Medellín, llevó a las organizaciones involucradas en el tema a crear "La

Red de Hermanamientos lazos visibles" como una forma simbólica de visibilizar y divulgar tanto nacional como internacionalmente los actos violentos contra el ejercicio de promoción y defensa de los Derechos Humanos y sobre todo como una forma de autoprotección contra estos ataques aleves.

Asimismo, el IPC, CR y la ENS se constituyeron en los nodos centralizadores para la realización, el 28 de julio, de la "Asamblea de Derechos Humanos " con el lema " Por la Vida y la Libertad", la cual contó con la participación de 300 personas que se reunieron en el paraninfo de la Universidad de Antioquia pertenecientes a las diversas plataformas de Derechos Humanos [Plataforma Desc, La Coordinación Colombia Europa CCEU, Asapaz, Alianza, Red de Organizaciones Comunitarias, Ruta Pacifica de las Mujeres, Red de Hermanamientos, Codhesel, con el propósito de coordinar acciones en el campo de la protección y como una forma de autoprotección frente a los violentos.

Es importante señalar que el gobierno nacional, a través del Ministerio de la Defensas se pronuncio el 26 de octubre de 2006 acerca de las amenazas contra los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos: "El Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, manifestó hoy su indignación y rechazo por las amenazas realizadas en los últimos meses en contra de algunas organizaciones de derechos humanos, así como varios de sus integrantes".

"Santos afirmó que en días pasados se llevó a cabo una reunión al más alto nivel con presencia del señor Vicepresidente de la República, la Fiscalía General de la Nación y las autoridades militares y de policía, encargados de la inteligencia y de hacer seguimiento al crimen informático, donde se tomaron medidas concretas, tendientes a investigar y dar con los responsables de este flagelo".

"El Ministro reafirmó su compromiso y apoyo a las organizaciones sociales que trabajan en el área de derechos humanos, reconociendo su aporte al desarrollo democrático del país y recordó que la Fuerza Pública como garante de los principios democráticos, protege de manera especial a quienes por su condición de minoría, desarrollan trabajos en defensa de los derechos humanos y ven afectada su seguridad por parte de grupos radicales".

Por todo lo anterior se considera el riesgo contra las organizaciones Defensoras de Derechos Humanos como Alto

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO	
-------------------	--------	-------	------	--

### AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

#### **AUTORIDADES CIVILES:**

Vicepresidencia de la República. Ministerio de la Defensa Nacional. Ministerio del Interior y de Justicia. Ministerio de Relaciones Exteriores. Alcaldía de Medellín.

## FUERZA PÚBLICA: -POLICIA NACIONAL:

Policía Metropolitana de Medellín.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del informe, emitir la alerta temprana correspondiente y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo de la población civil que hace parte de la comunidad señalada en riesgo con sede en la ciudad de Bogotá en sus derechos fundamentales, en especial:

- 1. Al Ministro de Defensa Nacional, al Ministro de Hacienda, al Ministro del Interior y de Justicia, a la Vicepresidencia de la República, al Director del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, a la Dirección General de la Policía Nacional, y al Departamento Administrativo para la Función Pública, medidas tendientes a darle celeridad al proceso de formulación y ejecución de la política pública en materia de protección a cargo del gobierno nacional. Al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que en el marco de la concertación de Medidas Cautelares decretadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), convoque a las autoridades competentes, con el fin de implementar las medidas políticas y materiales tendientes a garantizar la vida y la integridad de los Defensores y Defensoras, beneficiarios de la protección internacional.
- 2. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, la adopción de medidas urgentes de protección para los integrantes y las sedes de las organizaciones no gubernamentales señaladas en la población en riesgo. A las autoridades Civiles Militares y de Policía Metropolitana de Medellín, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los nuevos grupos armados ilegales apéndices de las ex autodefensas que operan en Medellín.
- 3. A las autoridades Civiles Militares y de Policía de la Metropolitana del Valle de Aburrá, la adopción urgente de medidas que garanticen la seguridad y el ejercicio de los derechos humanos de los integrantes de las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos, en el entendido, y como lo ha manifestado la Defensoría del Pueblo, de que el Estado debe

- generar respuestas efectivas en el marco de su deber protector y garantista de los derechos fundamentales de la población.
- 4. Al Alto comisionado para la Paz, y a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que en el marco de sus funciones y mandato, planteen una estrategia de seguimiento a los grupos desmovilizados con el fin de garantizar su verdadero ingreso a la vida civil, y no una posible reconformación de nuevos grupos de autodefensa.
- 5. Por considerar de especial importancia el Pronunciamiento OEA/ SER.L/V/II.124/ del 07 de abril de 2006, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con respecto a los Defensores de Derechos Humanos, se surgiere al CIAT, incorpore al presente informe de riesgo la totalidad de las recomendaciones a favor de defensores y defensoras y dé especial relevancia a las siguientes:
  - 5.1. Reconocer públicamente que el ejercicio de la protección y promoción de los derechos humanos es una acción legítima y que, al ejercer estas acciones, las defensoras y defensores de Derechos Humanos no están contra las instituciones del Estado sino que, por el contrario, propenden al fortalecimiento del Estado Social de Derecho y por la ampliación de los derechos y garantías de todas las personas. Todas las autoridades y funcionarios estatales de ámbito local deben tener conciencia de los principios relativos a las actividades de los defensores y su protección, así como de las directrices aplicables a su observancia.
  - 5.2 Instruir a las autoridades, para que desde el más alto nivel, se generen espacios de diálogo abierto con las organizaciones de derechos humanos para conocer tanto sus opiniones acerca de las políticas públicas como los problemas que les aquejan.
  - 5.3. Implementar, en forma prioritaria, una política global de protección de los defensores de derechos humanos. Adoptar una estrategia efectiva y exhaustiva de prevención con el fin de evitar ataques en contra de las defensoras y defensores de los derechos humanos. Para ello se requiere otorgar fondos apropiados y apoyo político a las instituciones y los programas. Esta política de prevención y protección debe tener en cuenta los períodos de mayor vulnerabilidad de las defensoras y defensores. Las autoridades estatales deben mantenerse especialmente vigilantes durante dichos períodos y hacer público su compromiso de apoyo y protección.
  - 5.4. Adoptar de manera urgente medidas efectivas para proteger la vida y la integridad física de las defensoras y defensores de derechos humanos que se encuentran amenazados, y que estas medidas sean decididas en consulta con las defensoras y defensores.

#### **DARIO MEJIA VILLEGAS**

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado ( E )